



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

: LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA.LTDA. Rut 076943080-6
 : 270,048 DOSCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS
 : INSUMOS INTEGRACION ESCUELA CARILEUFU.
 : 20/08/2013

La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	125314	14/08/2013	87,610
FACTURA	125315	14/08/2013	122,458
FACTURA	125316	14/08/2013	59,980

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		270,048
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	270,048	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	270,048	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		270,048
Sumas Iguales		540,096	540,096

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-002-000-000		
Presupuesto vigente	62,159,716		
Total Comprometido	46,100,358		
Saldo x Comprometer	16,059,358		



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR



Ch. 4251